ÁREA SOLICITANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER".
RESPONSABLE:	HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE CLAUSURA SEMESTRAL DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR..
PRESUPUESTO OFICIAL	**HASTA TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 38.200.000).**
RUBRO Y CDP	Rubros: 2.3.2.02.02.009.003.04 196 2024734490005 43 4301 430103201 91124 001 Disponibilidad presupuestal: 202500007, del 7 de febrero de 2025.
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	LINEA ESTRATEGICA: POR AMOR A MELGAR SECTOR: DEPORTE Y RECREACION. PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. PRODUCTO: Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. INDICADOR DE PRODUCTO: Personas beneficiadas
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Desarrollo de Estrategias para Implementar e Incentivar La Actividad Recreativa y Deportiva, Física, Formativa, Competitiva, Social Y Comunitaria Para El Municipio De Melgar. BPIN: 2024734490005. VIGENCIA 2025.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida y actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE CLAUSURA SEMESTRAL DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR..**, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El sector del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en la última década, posicionándose no solo como una herramienta de salud pública y cohesión social, sino también como un motor económico y cultural. Según la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (DANE, 2023), el valor agregado del sector alcanzó los 4,1 billones de pesos, con un crecimiento anual del 11 % respecto a 2022, lo que evidencia su dinamismo.

Esta cifra cobra mayor relevancia al considerar que el deporte genera encadenamientos productivos con sectores como la hotelería, el turismo, el transporte, la gastronomía y la industria cultural.

La política pública colombiana, a través del Ministerio del Deporte y las entidades territoriales, ha priorizado la promoción de hábitos de vida saludable, la formación de reserva deportiva y la construcción de escenarios para el acceso ciudadano. En este sentido, entre 2024 y 2025 se destinaron más de 9.600 millones de pesos para fortalecer la reserva deportiva del país, beneficiando a más de 2.350 atletas en procesos de formación competitiva. Esta apuesta demuestra que el deporte es considerado un eje estratégico de desarrollo social y humano, con impacto en el bienestar integral de la población.

Además, a nivel de tejido empresarial, la Cámara de Comercio de Bogotá reporta que existen 5.184 empresas del sector deporte y recreación registradas en Bogotá y 59 municipios de Cundinamarca, así como alrededor de 1.958 organismos deportivos vinculados a procesos comunitarios. Esto refleja una industria organizada que combina tanto actores públicos como privados, con capacidad para sostener eventos de diversa magnitud, desde torneos locales hasta encuentros de carácter internacional.

2. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector deportivo desempeña un papel fundamental en el desarrollo social y económico del país. En Colombia, el deporte no solo es una herramienta de cohesión social, sino que también contribuye significativamente al bienestar y la salud de la población. Desde el punto de vista económico, el sector deportivo genera empleo, promueve el turismo y dinamiza industrias complementarias como la fabricación de artículos deportivos, la infraestructura y el entretenimiento.

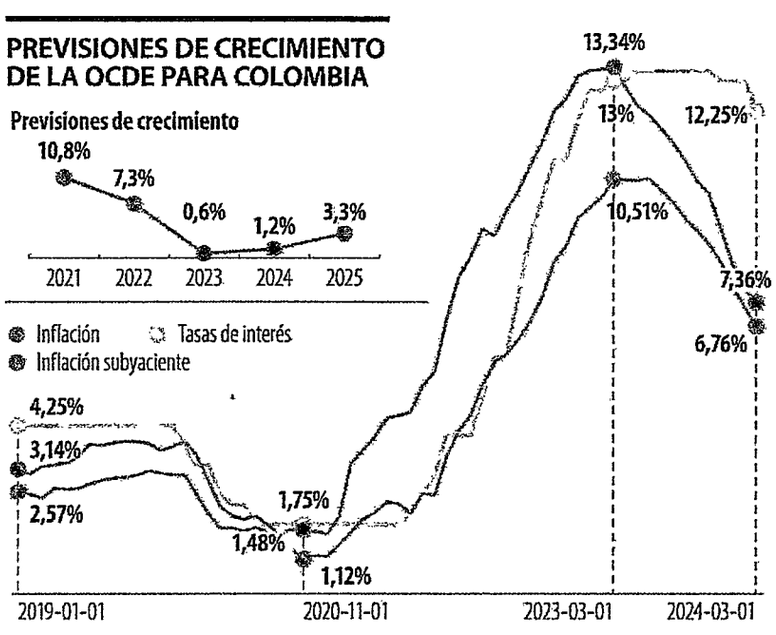
A nivel nacional, el gobierno ha implementado políticas de fomento al deporte y la recreación, con programas que buscan masificar la actividad física y fortalecer el deporte de alto rendimiento. Entidades como el Ministerio del Deporte han impulsado iniciativas para garantizar el acceso de niños, jóvenes y adultos a espacios deportivos adecuados, promoviendo la inclusión y la equidad en el acceso a la actividad física.

En el contexto local, en el municipio de Melgar, el deporte y la recreación cumplen un rol estratégico en la promoción del turismo, el desarrollo comunitario y la reducción de problemáticas sociales. Las actividades recreo-deportivas no solo mejoran la calidad de vida de la población, sino que también fomentan la integración social y la participación ciudadana. Programas como los Juegos Comunales, los Intercolegiados y las Escuelas de Formación Deportiva han demostrado ser una herramienta efectiva para el desarrollo del talento deportivo y la prevención de conductas de riesgo en la juventud.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física (IMDER) desempeña un papel clave en la ejecución de estas iniciativas, garantizando que el acceso al deporte sea equitativo y que se brinden espacios adecuados para la práctica de actividades físicas con un enfoque inclusivo y diferencial.

De acuerdo con la OCDE, el crecimiento del PIB mundial en 2025 será de 3,3%. En cuanto a Colombia, la OCDE proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025.

En cuanto a las perspectivas económicas de Colombia para 2025, se espera que el crecimiento del PIB sea impulsado por el relajamiento monetario, el cual tendrá un efecto positivo en la inversión y el consumo privado.



Fuente: Ocde / Gráfico: LR-ER

El sector económico deportivo en Colombia en 2025 se enfrenta a un recorte presupuestal histórico. Esto se debe a que no se aprobó la Ley de Financiamiento en el Congreso de la República.

El presupuesto del deporte en Colombia para 2025 se estima en $460.000 millones, lo que representa una reducción del 65% en comparación con 2024. Esta disminución dejará sin recursos a la mayoría de los programas y proyectos del sector.

3. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Se hace necesario que la contratación este dentro de los parámetros de escogencia de proveedores que se encuentren dentro del sector de crecimiento de la economía en la región y que determine mayor crecimiento de las áreas comerciales y de industria de los elementos que se requieren según el sector más cerca de Melgar. Conforme al análisis de mercado realizado por **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",** correspondiente, el cual incluye dos cotizaciones de proveedores de la región, se puede proyectar que el valor del futuro contrato es de **HASTA TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 38.200.000)** el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, rete-fuente, ICA, entre otros)

4. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE CLAUSURA SEMESTRAL DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.**, se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de prestación de servicios, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

5. INTERNACIONAL

En virtud del manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, se analiza la cobertura de la contratación en el marco de los tratados de libre comercio vigentes. Actualmente, el Estado colombiano mantiene acuerdos con Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), Suiza y Liechtenstein (como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio - AELC) y los Estados Unidos.

Para 2025, Colombia continúa avanzando en la modernización de sus acuerdos comerciales, promoviendo la transparencia y la competencia en la contratación pública. Sin embargo, de acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública de los tratados mencionados, se concluye que el Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física de Melgar (IMDER) no se encuentra expresamente cubierto por estos acuerdos. Por lo tanto, las

disposiciones de contratación pública de los tratados de libre comercio no aplican de manera obligatoria a este proceso precontractual, permitiendo que la contratación se realice conforme a la normatividad interna del país.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DEL BANCO MUNDIAL

*Porcentaje del PIB	2024	2025	2026
Guyana	34,3%	2,8%	2,3%
República Dominicana	5,1%	1,5%	1,5%
Costa Rica	3,9%	2,2%	2%
Paraguay	3,8%	2,2%	2,2%
Honduras	3,4%	5%	5%
Uruguay	3,2%	1,6%	2,2%
El Salvador	3,2%	2,7%	2,5%
Perú	2,9%	16,8%	18,2%
Chile	2,6%	3,3%	3,4%
Panamá	2,5%	1,6%	1,6%
Mexico	2,3%	2,1%	2%
Jamaica	2%	3,5%	3,5%
Brasil	2%	3,5%	4%
Bolivia	1,4%	3,6%	3,6%
Colombia	1,3%	3,2%	3,1%
Ecuador	0,3%	2,6%	2,6%
Argentina	-3,5%	5%	4,5%

Fuente: Banco Mundial / Gráfico: LR-ER

En cuanto a Colombia, el organismo multilateral también mantuvo estable la expectativa de crecimiento, en relación al reporte de abril, con un alza del PIB de **1,3% para 2024, 3,2% para el año siguiente y 3,1% para 2026.**

Las expectativas para este año se centran en una recuperación en el consumo privado y en las exportaciones.

Siendo una de las medidas más fieles del crecimiento económico la inversión extranjera directa, el Banco resaltó que el índice de confianza empresarial del país ha venido mejorando desde noviembre, **saltando de terreno negativo (-0,5%) hasta alcanzar 1,4% en el último reporte.**

Adicionalmente, señaló que la deuda del gobierno ha sufrido una expansión desde la década pasada, aunque esta es una tendencia que marca la pauta en todo el continente. Mientras que en el periodo 2010-2019, la deuda gubernamental representaba 40,8% del PIB, para 2023 se ubicó en 52,5%. **El país con el problema más serio de obligaciones es Argentina, ya que esta fue mayor al Producto Interno Bruto del país en 2023 (154,5%).**

Desde una mirada regional, el Banco Mundial estima que el crecimiento económico para América Latina se ubique en 1,8%, que si bien es 0,2 puntos porcentuales en relación con el reporte de abril, **sigue siendo bajo gracias a unas tasas de interés aún altas, que dificultan el ingreso de capital extranjero para fomentar la inversión externa.**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Este contempla las políticas relacionadas con el sector del deporte, las cuales están orientadas a la formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física.

Es así, como por medio del referido plan, busca la expansión de capacidades de los niños, niñas y jóvenes, ayudando a mejorar su calidad de vida por medio del deporte y ofertas de actividades de recreación, por medio de tres componentes siendo:

- **Bienestar físico, mental y social de la población:** Disfrutar de una vida plena depende en gran parte de gozar de buena salud física, mental y social. Para alcanzar este objetivo se debe promover la salud mental, el cuidado y el autocuidado, y la protección de la salud física que puede ocasionar las afectaciones derivadas del cambio climático.

- **Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz:** Se reconocerá y posicionará al sector cultural para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural; la economía cultural, popular y alternativa; el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; y el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

- **Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz:** La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del *derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la* paz en Colombia. El modelo deportivo del país contará con un sistema nacional del deporte público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación.

Adicionalmente, se mejorará la arquitectura institucional del Ministerio del Deporte, se afianzarán los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Deporte, se dispondrá de un fondo-cuenta para el sector y se creará un Registro Único Nacional en el que se reconozcan los distintos actores del sistema en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física - IMDER, requiere de un aliado estratégico que cuente con amplia experiencia e idoneidad frente a procesos relacionados con actividades deportivas y organización logística de eventos deportivos.

Ahora bien, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física tiene el proyecto **"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA, FÍSICA, FORMATIVA, COMPETITIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR"**, el cual ha contemplado el fomento de la práctica deportiva, así como promover la actividad física como mecanismo para mejorar los hábitos y estilos de vida, impactar a la comunidad generando espacios de recreación a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, así como la población diversa y diferencial del municipio de Melgar.

Que el municipio en cumplimiento al régimen de sus competencias, impulsará la ejecución de programas de alto impacto social y que para tales efectos el presente tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE CLAUSURA SEMESTRAL DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.".

Por tal razón, el instituto Municipal de deportes, recreación y actividad física IMDER, teniendo en cuenta la caracterización de los diferentes clubes deportivos y escuelas de formación deportiva del Municipio, se realizó la proyección para la realización de diferentes festivales, torneos y eventos deportivos para el beneficio de los deportistas que pertenecen a las escuelas de formación, así como para la comunidad, fomentando el turismo deportivo.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, se hace necesario iniciar el proceso contractual para la organización y apoyo logístico para poder llevar a cabo la realización de los diferentes eventos, festivales y torneo deportivos, lo que se busca es el enfoque para la formación socio – deportiva, el bienestar social, el aprovechamiento del tiempo libre, la cultura, recreación, la actividad física, la identidad de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del deporte y que en esta oportunidad participara en estas justas deportivas la cual se realizara en todos los escenarios deportivos del Municipio de Melgar.

6. TECNICO:

Es necesario realizar una contratación para la prestación del servicio técnico y logístico de un operador para el óptimo desarrollo de eventos deportivos del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA** en el municipio de Melgar. El apoyo va desde la planeación, hasta la entrega del producto final

6.1. Mega Rumba Navideña – Actividad Física Musicalizada

La **Mega Rumba Navideña** es un evento comunitario masivo que se llevará a cabo en la plazoleta del Coliseo Deportivo Las Vegas, con el propósito de promover hábitos de vida saludables y el bienestar integral de los participantes. A través de una jornada de aeróbicos dirigidos y dinámicas musicales, se generará un ambiente festivo y recreativo donde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores podrán integrarse en torno a la música, el baile y la actividad física.

La importancia de este evento radica en que la actividad física musicalizada es una herramienta eficaz para mejorar la salud cardiovascular, fortalecer el sistema músculo-esquelético y prevenir enfermedades asociadas al sedentarismo. Además, favorece el manejo del estrés, la socialización y la generación de vínculos comunitarios en un ambiente alegre, incluyente y participativo.

El impacto de la Mega Rumba Navideña se refleja en la promoción de la salud pública, la apropiación de los escenarios deportivos por parte de la ciudadanía y el fortalecimiento de la cultura del autocuidado. Este evento convierte al deporte y la recreación en un espacio accesible, abierto y democrático, donde se eliminan barreras de edad, género o condición social, favoreciendo la integración comunitaria en un ambiente de festividad navideña.

6.2. Copa Navideña – Torneo Interbarrios Mixto

La **Copa Navideña** constituye un espacio de integración deportiva y social que busca reunir a los equipos mixtos de un deporte de conjunto de los diferentes barrios y sectores del municipio de Melgar. Este torneo se convierte en una plataforma para fomentar la sana competencia, la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto mutuo entre los participantes, proyectándose como una oportunidad para resaltar talentos locales y consolidar la identidad barrial. La importancia de este evento radica en que no solo promueve la práctica del fútbol como disciplina central, sino que también fortalece la cohesión comunitaria al vincular a jóvenes y adultos en un ambiente organizado, seguro y acompañado por jueces acreditados y personal logístico especializado.

El impacto esperado de la Copa Navideña trasciende lo deportivo: se busca incentivar el uso positivo del tiempo libre, prevenir conductas de riesgo en la población juvenil y propiciar escenarios de convivencia pacífica, inclusión y participación activa de la ciudadanía. Asimismo, la premiación con trofeos y medallas contribuye al reconocimiento de los esfuerzos individuales y colectivos, motivando a la comunidad a mantener una cultura deportiva sólida y continua.

6.3. Actividades de jornada lúdico recreativas

Las Actividades de Jornada Lúdico Recreativas Dirigidas tienen como propósito fomentar la práctica de la actividad física, la recreación y los hábitos de vida saludable entre los participantes, mediante espacios de encuentro que promuevan la diversión, el bienestar integral y la participación activa de la comunidad. Estas jornadas están orientadas a fortalecer la cultura del movimiento, la sana convivencia y el aprovechamiento positivo del tiempo libre, a través de estrategias pedagógicas y recreativas que incentiven la integración social y el disfrute colectivo.

Durante la jornada se desarrollarán actividades lúdicas, deportivas y recreativas dirigidas por monitores especializados, con dinámicas grupales, retos físicos, juegos tradicionales y actividades de coordinación y trabajo en equipo. Estas acciones estarán diseñadas para estimular la energía, la cooperación, el respeto y la alegría en un ambiente incluyente, seguro y participativo, en el que se refuerzan los valores del deporte y la recreación como medios de crecimiento personal y social.

El desarrollo de estas actividades busca fortalecer el espíritu deportivo y el sentido de comunidad, promoviendo estilos de vida saludables y consolidando una ciudadanía más activa y comprometida con la práctica del deporte y la recreación. De esta manera, el IMDER continúa impulsando escenarios de encuentro que contribuyen al bienestar físico, mental y emocional en los participantes.

EVENTO 1. MEGA RUMBA ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA DE ALTO IMPACTO		
ITEM	**CANT**	**DETALLE**
1	1	**SONIDO_1,** Alquiler de Sonido Principal: con las siguientes características: 8 cabinas línea array, 4 bajos sencillos línea array, 4 bajos sencillos, 4 cabinas activas es 2 trípodes 1 micrófono alámbrico, 2 micrófonos inalámbricos, 1 consola de 4 canales 1 Set de cables XLR, 1 operario de sonido, 3 tramos global truss de 3mts 2 yinas elevadoras, 2 micrófonos de diadema.
2	1	**TARIMA_1,** Alquiler de tarima para extensión de tarima ubicada en el parque principal: con las siguientes características:12 módulos de tarima de 2.40 x 1.22 mts confirmando una tarima de 2.40 x 14.40 mts a una altura de 150 centímetros con faldón negro.
3	1	**ILUMINACIÓN,** Alquiler de set de luces 6 barras led de 1 metro ,2 tramos de 2 mts, 1 maquina de humo ,1 control dmx.
4	1	**PANTALLA LED:** 2 pantallas LED de 2mx3m elevadas, ubicadas en la parte lateral de la tarima principal, debidamente conectada y amarrada a la estructura, incluye el personal para la instalación con su curso de alturas por 2 días de evento* a convenir con el supervisor del contrato
5	1	**SERVICIO DE STREAMING:** servicio de transmisión en vivo para el evento de actividad física musicalizada de alto impacto, que incluye la transmisión y secuencia audiovisual en tiempo real mediante plataformas digitales, con comentarista en vivo, operador técnico, cámaras HD, micrófonos inalámbricos y equipos digitales de captura y mezcla de audio y video, garantizando una emisión continua, dinámica y de alta calidad, con integración de logos institucionales y cobertura completa del evento, incluyendo la transmisión por las páginas del IMDER
6	1	**APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO,** incentivo para el apoyo de los organismos de socorro, esto es insumos para la prestación del servicio en los puntos del evento.
7	1	**HIDRATACIÓN:** Paquetes de agua x 24 unidades de 200 mililitros cada unidad. Incluye el personal de apoyo y el recipiente contenedor para la hidratación.
8	1	**REFRIGERIOS,** Refrigerios: (Sándwich con mortadela, queso, tomate y lechuga con salsa moztanesa) y jugo en caja de 200ml, una fruta de cosecha y un bocadillo veleño
9	1	**SOUVENIR,** Suministro de souvenir tipo toalla de microfibra de 40 cm x 20 cm, destinada a los asistentes del evento de actividad física musicalizada de alto impacto como recordatorio de su participación. La toalla estará elaborada en microfibra de alta absorción y secado rápido, con colores y diseño aprobados por el gerente del IMDER, incorporando de manera visible los logos institucionales del Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física – IMDER, y de la Alcaldía Municipal de Melgar. Este suvenir viene empacado de manera individual en bolsa plástica transparente
10	1	**TARIMA_2,** Alquiler de tarima: con las siguientes características:4 módulos de tarima de 2.40 x 1.22 mts confirmando una tarima de 2.40 x 4.80 mts a una altura de 60 centímetros con su escalera y faldón negro
11	1	**SERVICIO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA CLAUSURA:** Se requiere un show de juegos pirotécnicos para el acto de clausura de los eventos deportivos 2025, operado por personal experto certificado en pirotecnia, con todos los permisos y medidas de seguridad vigentes. El espectáculo busca resaltar el cierre de la programación deportiva, generando un ambiente festivo y de integración comunitaria.

EVENTO 2. COPA NAVIDEÑA		
ITEM	***CANT***	***DETALLE***
1	1	**Medallería,** Medallas de participación destinadas a los cuatro (4) finalistas de la "Copa Navideña de Vóleibol Mixto" organizada por el IMDER, fabricadas en aleación metálica de alta resistencia con acabado tipo bronce o plateado, con un diámetro aproximado entre diez y trece centímetros (10–13 cm) y un grosor entre tres y cuatro milímetros (3–4 mm). Cada medalla deberá incluir diseño en relieve o grabado con el logotipo institucional del IMDER, nombre del evento y año de realización, y estar dotada con listón de poliéster de un metro (1 m) de longitud, impreso a color con el logotipo del IMDER de forma repetida, para uso al cuello. Las medallas deberán entregarse totalmente terminadas, marcadas, limpias, sin defectos de fabricación ni impresión, empacadas de manera individual y listas para su uso en la ceremonia de premiación.

2	1	**VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS,** se requiere un vehículo en calidad de alquiler de carga MÁXIMO DE 1000Kg de carga, para transportar los elementos necesarios relacionados con la actividad y continuidad deportiva de la copa fem dentro del municipio de Melgar. Este vehículo contara con la documentación de movilidad (SOAT) y técnico mecánica al día, con conductor capacitado, full combustible y disponibilidad para estar los días que se necesiten (antes, durante y después del evento), incluye ayudante para cargar los elementos (valor por día)
3	1	**HIDRATACIÓN:** Paquetes de agua x 24 unidades de 200 mililitros cada unidad. Incluye el personal de apoyo y el recipiente contenedor para la hidratación.
4	1	Incentivo deportistas CAMPEON de la copa navideña
5	1	Incentivo deportistas SUBCAMPEON de la copa navideña
6	1	Incentivo deportistas TERCER LUGAR de la copa navideña
7	1	**JUECES PARA JORNADA COPA NAVIDEÑA,** Jueces con experiencia y conocimiento en voleibol. Acreditar 2 años de experiencia general por partido (dependiendo de la cantidad de equipos inscritos). 2 Árbitros y 1 planillero. Incluye tarjetas, marcadores y tiempo. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas, clasificaciones y puntuación. NOTA: El valor está la terna y por partido

EVENTO 3. ACTIVIDADES DE JORNADAS LÚDICO RECREATIVAS		
ITEM	**CANT**	**DETALLE**
1	1	**ELEMENTOS DE FOMENTO LÚDICO RECREATIVOS:** Como parte de las Actividades de Jornadas Lúdico Recreativas Dirigidas, se contempla el suministro de elementos de fomento lúdico recreativos destinados a fortalecer la integración social, el bienestar colectivo y el espíritu deportivo de los participantes. Estos elementos se entregarán como recuerdo institucional y símbolo de promoción de los hábitos y estilos de vida saludables impulsados por el Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física – IMDER. Su composición incluirá una variedad de productos representativos de la temporada, seleccionados para fomentar el sentido de pertenencia, la motivación y la participación activa, cumpliendo con los lineamientos de imagen institucional y las indicaciones del supervisor del contrato, garantizando calidad, presentación y coherencia con los objetivos de recreación y bienestar social del evento
2	1	**TRANSPORTE:** Servicio de alquiler de un (1) bus de 45 puestos con bodega, destinado a garantizar la movilidad de los participantes hacia el lugar donde se tienen contempladas las actividades lúdico recreativas. El vehículo deberá contar con conductor y ayudante con experiencia certificada, encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de presentación, y disponer de aire acondicionado, sistema de audio, sillas reclinables y bodega para equipaje. Asimismo, deberá contar con toda la documentación legal vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, seguros y pólizas exigidas por la normatividad, además de los elementos de carretera reglamentarios y el combustible necesario para cubrir la totalidad del recorrido. El servicio se prestará conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, garantizando puntualidad, seguridad, comodidad y cumplimiento de las normas de tránsito vigentes, con disponibilidad durante toda la jornada programada.

3	1	**ACCESO A CAMPOS LÚDICO RECREATIVOS:** El servicio comprende el acceso, organización y desarrollo de diferentes actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento orientadas al fomento del deporte, la recreación, la integración social y los hábitos de vida saludable. Estas actividades se llevarán a cabo en un entorno recreativo que disponga de zonas verdes, áreas deportivas, espacios naturales y escenarios adecuados para la realización de experiencias dirigidas por monitores o recreacionistas especializados, garantizando el bienestar y la participación activa de los asistentes. El servicio incluye la alimentación almuerzo, refrigerio y demás características conforme a las orientaciones e indicaciones del supervisor del contrato.

7. LEGAL

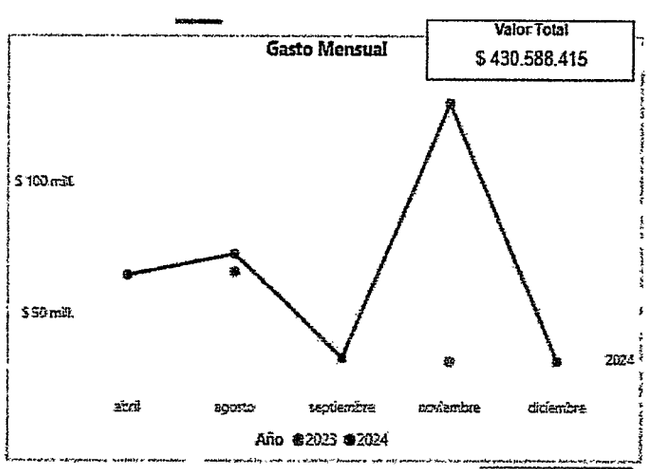
Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

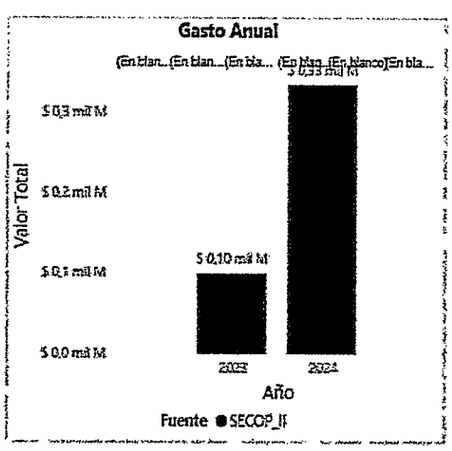
NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

8. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

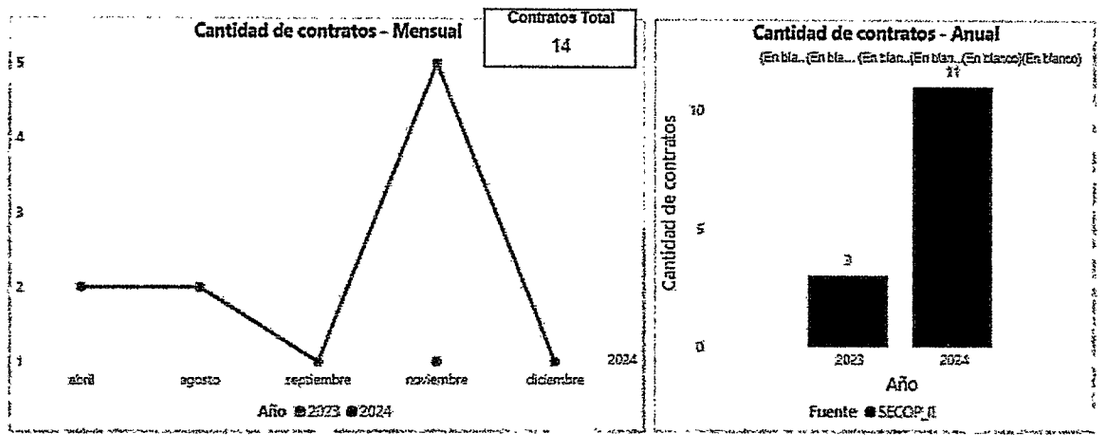
Para realizar el presente análisis, se realizó la verificación de los contratos que se han adjudicado durante el año 2023 conforme los siguientes códigos, según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC v14_0801, 50202301, así:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50200000	50202300	50202301	Hidratación agua
53000000	53100000	53102300	53102900	Prendas de deporte
90000000	90150000	90141500	90141502	Eventos Deportivos Competitivos
90000000	90140000	90141700	90141703	Deportes Juveniles
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
90000000	90140000	90141600	90141603	Servicios de Promoción de Eventos Deportivos
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
93000000	93140000	93142100	93142102	Servicios de cooperación económica
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
60000000	60140000	60141100	60141100	Juegos o actividades recreativas





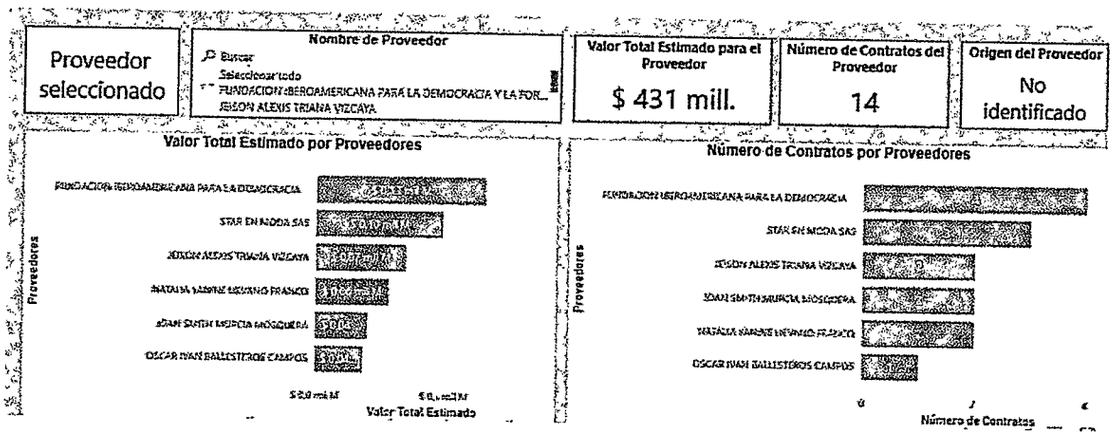
En esta gráfica se puede identificar el gasto total de los contratos realizados en el año 2023 Y 2024 enfocados a actividades deportivas, según el clasificador de bienes y servicios evidenciados en la tabla anterior, siendo este por un valor total de $430.588.415, desde el IMDER de Melgar.



La cantidad de contratos que ha tenido el IMDER de Melgar en temas de eventos deportivos fueron de 3 en la vigencia 2023 y 11 en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios propias para el cumplimiento de este proceso.

< Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

⊟ 8114 - Tecnologías de fabricación				4	$ 124.000.000	28,80%	4	$ 124.000.000	28,80%
⊟ 811416 - Manejo de cadena de suministros				4	$ 124.000.000	28,80%	4	$ 124.000.000	28,80%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS VETERANOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024				1	$ 36.000.000	8,36%	1	$ 36.000.000	8,36%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MELGAR				1	$ 32.000.000	7,43%	1	$ 32.000.000	7,43%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 30.000.000	6,97%	1	$ 30.000.000	6,97%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS Y DE BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 26.000.000	6,04%	1	$ 26.000.000	6,04%
⊟ 9014 - Deportes comerciales	1	$ 34.000.415	7,90%	2	$ 72.800.000	16,91%	3	$ 106.800.415	24,80%
⊟ 901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos	1	$ 34.000.415	7,90%	2	$ 72.800.000	16,91%	3	$ 106.800.415	24,80%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024				1	$ 36.400.000	8,45%	1	$ 36.400.000	8,45%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS E INTERESCUELAS DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 36.400.000	8,45%	1	$ 36.400.000	8,45%



Así mismo, se puede analizar los proveedores para los procesos que ha tenido el IMDER de Melgar, como el valor de la cuantía para cada uno de ellos, en la modalidad de selección mínima cuantía.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL INSTITUTO.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2025	083-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL DÍA DULCE EN MELGAR.	39.000.000	Mínima cuantía	75 Días	CORPORACION FILANTROPOS	NO
2025	082-2025	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.	39.850.000	Mínima cuantía	67 Días	FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ	NO
2025	036-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO TALES COMO COPA FEM, TORNEO DE VOLEIBOL Y TORNEO BANQUITAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	28.200.000	Mínima Cuantía	40 Días	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	NO
2025	035-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	39.000.000	Mínima Cuantía	2 MESES	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	NO
2025	032-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	36.000.000	Mínima Cuantía	46 Días	FIDEPOL	NO
2025	031-2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS	3.700.000	Mínima Cuantía	260 Días	Blue Traders	NO

		SISTEMAS DE CONECTIVIDAD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER.					
2025	030-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR	35.000.000	Mínima Cuantía	214 Días	LARRY PARGA	NO
2024	070-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	32.000.000	Mínima cuantía	30 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	069-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	10.000.000	Mínima cuantía	33 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	068-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	30.000.000	Mínima cuantía	34 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	056-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR	36.400.000	Mínima cuantía	2 Meses	FIDEPOL	NO
2024	055-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024	36.400.000	Mínima cuantía	1Mes	FIDEPOL	NO
2024	026-2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024.	$ 28.200.000	Mínima cuantía	1Mes	DEPORTIVOS EL ABUELO	NO
2024	025-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	$ 36.400.000	Mínima cuantía	86 días	OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	NO

		EN EL MARCO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO TALES COMO FESTIVAL DE VERANO Y COPA FEM EN EL MUNICIPIO DE MELGAR					
2023	028-2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ORGANIZACIÓN Y APOYO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES DEPORTIVOS 2023 EN LA FASE MUNICIPAL.	$ 34.000.415	Mínima cuantía	26Días	STAR EN MODA SAS	NO
2023	029-2023	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DEPORTIVOS PARA COMPETENCIAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y CLUBES DEPORTIVOS DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023.	$ 32.000.000	Mínima cuantía	30 días	STAR EN MODA SAS	NO

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/

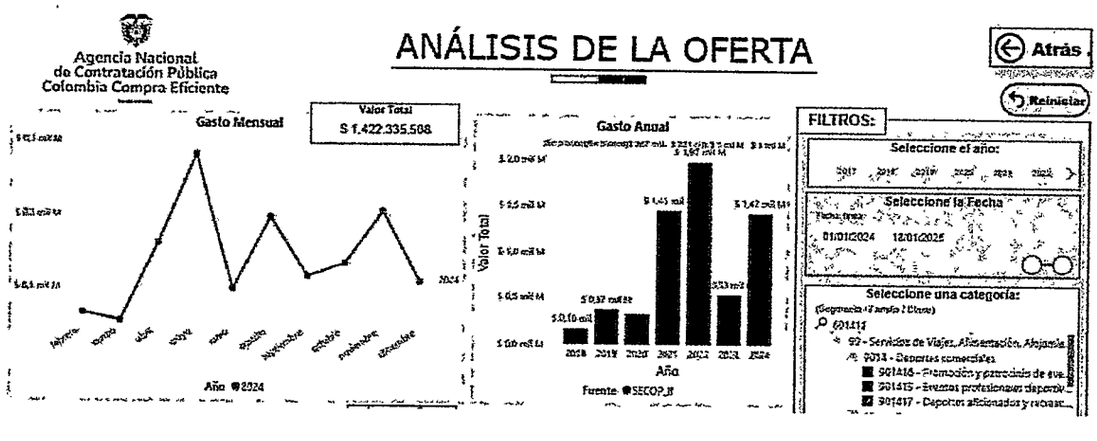
De acuerdo con la consulta con el aplicativo del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información

9. ANALISIS DE OFERTA

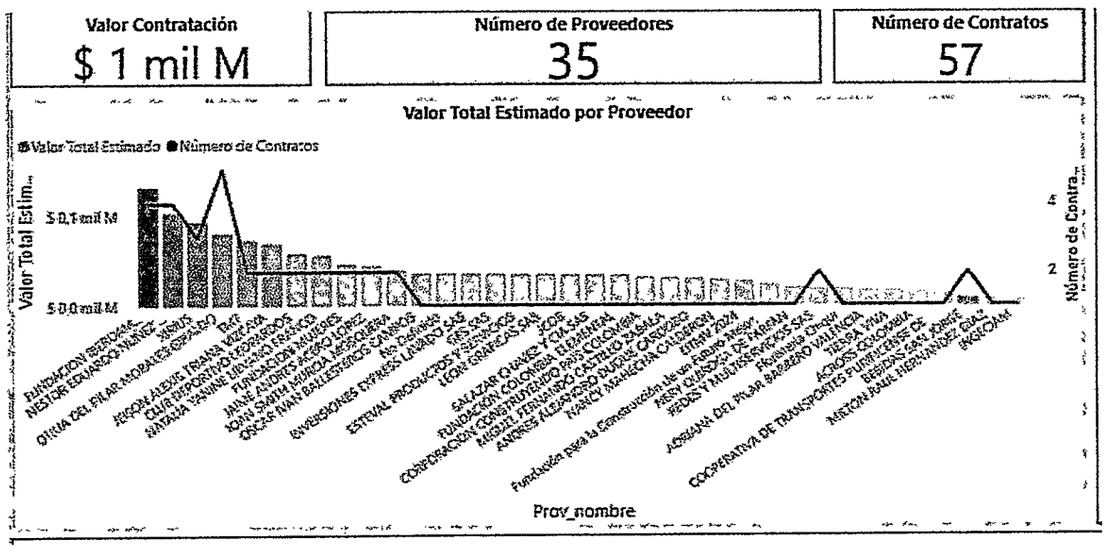
En el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, no se encuentran reportadas en el municipio de Melgar Tolima, empresas que permitan el cumplimiento del objeto contractual proyectado, sin embargo, se evidencia que existen en el municipio o en el territorio del Tolima personas naturales o jurídicas que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

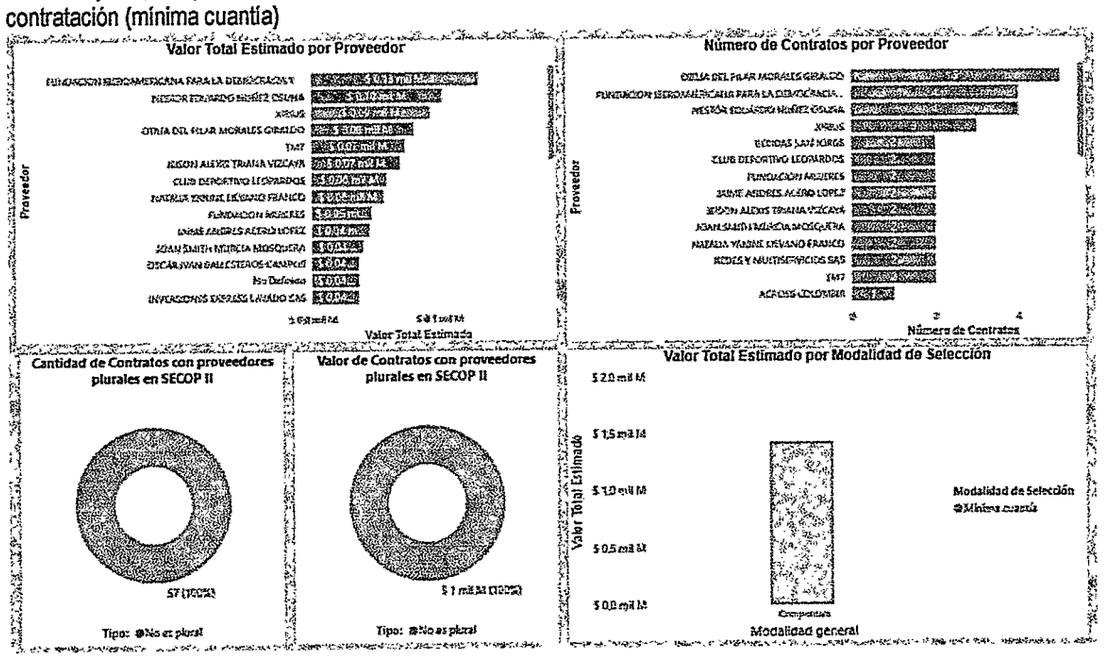
El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER, pretende a través de la presente contratación buscar contratar la prestación de servicios técnicos, logísticos en temas deportivos para dar cumplimiento con los eventos estipulados en el presente proceso, de acuerdo con la consulta con el aplicativo MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información:



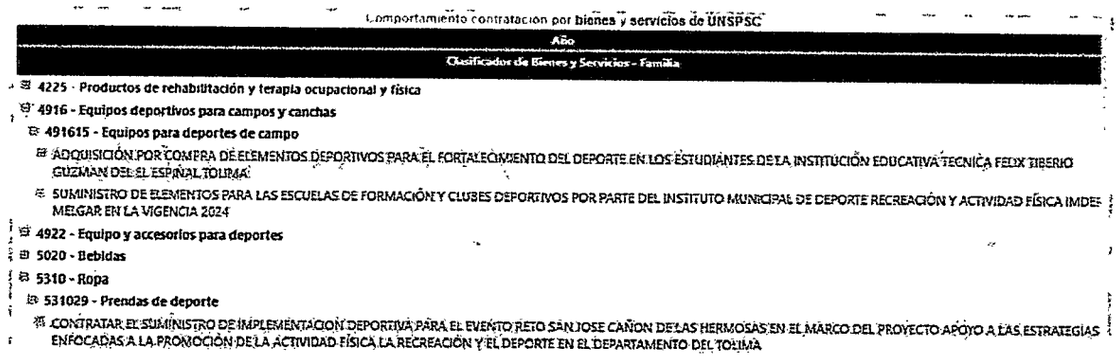
Así mismo, se toma en cuenta proveedores del departamento del Tolima para analizar la cantidad de contratos en la oferta, siendo este de 35 proveedores con 57 contratos según los clasificadores de bienes y servicios para este proceso.



Por otra parte, se puede evidenciar los contratos con proveedores plurales, teniendo en cuenta la modalidad de contratación (mínima cuantía)



Para ello se tiene los procesos en los departamentos del Tolima acordes a la necesidad del presente proceso contractual.



Por consiguiente, en verificación realizada bajo el SECOP se observa que existen distintas MYPIMES en el municipio de Melgar, los cuales tienen objetos sociales concordantes al presente proceso a realizar, razón por la cual, se habilita el proceso al cierre de MYPIMES y abre las posibilidades de que estas organizaciones puedan demostrar su interés y participación en dicho proceso en el municipio de Melgar, de conformidad con lo previsto con la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con experiencia en suministros y con cámara de comercio, RUT y debidamente certificado?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de suministro de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	

El proponente deberá demostrar mediante dos (02) contratos acompañados de acta de liquidación o recibo a satisfacción en donde se refleje la experiencia de los últimos cinco (5) años al cierre del proceso, que la sumatoria de la cuantía de los procesos presentados de dicha experiencia igual o similar en procesos de eventos logísticos, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

a. Que el valor de los contratos aportados o certificaciones en su sumatoria total de cada proceso, presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (26,83) SMMLV aproximadamente.
b. El contrato debe haber sido celebrado con entidad pública o privada, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente.
c. El contrato aportado debe contener un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendido como similar o afín: prestación de servicio de bienestar social y/o apoyo logístico en componentes recreativos, y/o deportivos y/o culturales y como mínimo uno de los 2 contratos debe acreditar haber suministrado y/o ejecutado los siguientes bienes y /o servicios:

No.	CONCEPTO (ver especificaciones técnicas)
1	Concursos.
2	Suministro de alimentación.
3	Suministro de premiación.
4	Suministro de sonido y grupo musical.

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- Nombre de la empresa Contratante
- Dirección y Teléfono del contratante
- Nombre del Contratista
- Numero del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Lugar de ejecución
- Actividades ejecutadas
- Estado del contrato
- Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación (La certificación debera estar firmada por el funcionario competente para suscribirla, representante legal u ordenador del gasto). Si la certificación este firmada por el Supervisor, se deberá adjuntar copia del contrato.
- Valor del contrato

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

CÓDIGOS CIIU:
El proponente sean personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, los códigos CIIU son el 9499 "Actividades de otras asociaciones n.c.p., y el código" 5621 "Catering para eventos".

CARTA DE COMPROMISO:
El proveedor debe estar en la capacidad de atender la demanda del IMDER y realizar los cambios de los productos que no estén en condiciones óptimas y/o que no cumplan con las características exigidas en un plazo no mayor a 24 horas.

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS.
Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la

presente invitación. Así mismo, anexar las garantías de los componentes de sonido, para cuando se presenten algunas anomalías.

DOMICILIO
El contratista debe tener un establecimiento de comercio, alianza comercial o sucursal en el municipio de Melgar - Tolima con el fin de dar cumplimiento y ejecución de las actividades físicas y deportivas.

CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (02)
Curso de manipulación de alimentos, del personal que realizará el manejo y entrega de los alimentos, de la entidad autorizada para dichos efectos, mínimo Dos (2) personas.

VEHÍCULO (01)

El contratista deberá acreditar vehículos de transporte propio o vinculado, para garantizar cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos, la cual debe cumplir con lo establecido en la resolución 29452 de 2017 y en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 expedida por el Ministerio de Transporte (así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan), los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato cuando el supervisor lo considere pertinente, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Por lo anterior, el oferente deberá presentar en su propuesta, tener a su disposición para la ejecución del objeto contractual, como mínimo un (01) vehículo automotor, apto para el transporte de alimentos y refrigerios, con su respectivo concepto sanitario FAVORABLE expedido por el ente competente, de igual manera se deberá adjuntar copia de la tarjeta de propiedad , el certificado de revisión técnico mecánica y de gases vigente, copia del SOAT vigente, carnet de manipulación de alimentos del conductor y un auxiliar; si los vehículos no son de propiedad del oferente, deberá allegar el contrato de alquiler de los vehículos con los documentos anteriormente mencionados.

APOYO LOGÍSTICO (02)
El contratista deberá acreditar dos (2) personas que apoyaran en el desarrollo de las actividades a contratar.

NOTA: deberá contar con certificación de residencia en la ciudad de Melgar, debidamente expedida por la Secretaría de Gobierno con una anterioridad no mayor a 30 días del cierre del proceso.

COORDINADOR LOGÍSTICO (1)
El contratista deberá acreditar que cuenta con un responsable de la coordinación del proyecto con título profesional en Administración Logística y al menos 3 años de experiencia en coordinación general o coordinación logística de proyectos sociales o culturales

NOTA: deberá contar con certificación de residencia en la ciudad de Melgar, debidamente expedida por la Secretaría de Gobierno con una anterioridad no mayor a 15 días del cierre del proceso. Y carta de compromiso

3	Tipo de Remuneración Recomendada	**El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",** El IMDER realizará el pago del evento a MONTO AGOTABLE esto es mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro y/o servicio entregado por cada evento y/o festival deportivo realizado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta y se cancelará su valor de acuerdo con las actividades,

		bienes o servicios requeridos y ejecutados por el IMDER. Es decir, la oferta económica del oferente debe realizarla con precios a cantidades unitarias registrando la sumatoria total de los elementos unitarios. Sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta, deberá detallar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, Valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario del IMDER En todo caso, el pago final queda sujeto al cumplimiento de los anteriores requisitos y los demás que dispongan los manuales, reglamentos y la ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia; no obstante, lo anterior los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el IMDER efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de 2025.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	si
5	Cuál fue el valor del contrato	$ 39.000.000
6	Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

10. CONDICIONES BASICAS QUE RIGEN EL FUTURO CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: MINIMA CUANTIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO**, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de la vigencia actual.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA IMDER, Parque deportivo y recreativo las vegas, así como en los diferentes escenarios deportivos del municipio de Melgar – Tolima.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 38.200.000), conformidad con la información que arrojó el presente estudio previo.

11. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR.

OBJETIVO: Adelantar acciones previas al proceso de Contratación, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual para la adquisición de un determinado bien y/o servicio.

VENTAJAS DE ADELANTAR UN ESTUDIO DE MERCADO

La realización de un adecuado y riguroso estudio de mercado otorga la posibilidad de:

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.
2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor del bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.
3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.
4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.
5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.
6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.
7. Establecer si el valor de una oferta parece artificialmente bajo.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud de una propuesta de suministro o venta del bien y/o servicio, por medio escrito a posibles proveedores que existan en el mercado, y que puedan satisfacer la necesidad del solicitante. En dicho documento se deberá establecer expresamente que tal solicitud no genera ningún compromiso u obligación para el INSTITUTO IMDER, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección.

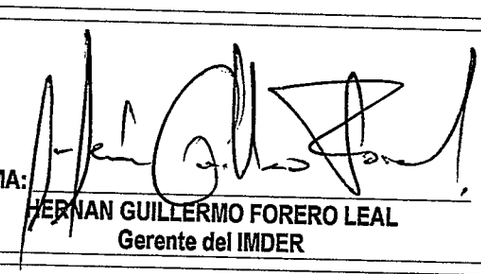
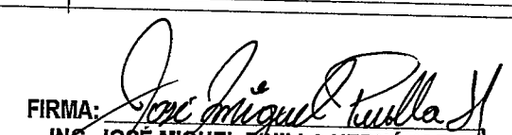
ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario realizará todas las actividades de Ajuste y Reformulación que sean necesarias enfocadas a mediar, prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre el IMDER y el contratista para resolver inquietudes legales, administrativas, jurídicas, contables, financieras y técnicas que se pudieren derivar de la ejecución del contrato, todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en calidad, tiempo y costos.

El Supervisor debe estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, jurídico, contable, financiero y administrativo informando al IMDER de estos procedimientos y entregara los documentos necesarios para el desarrollo de objeto.

LIMITACION A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE MELGAR -IMDER-, (Responsable de Aspectos Técnicos del Estudio)	**FIRMA:**  **HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL** **Gerente del IMDER**
PROYECTO:	**FIRMA:**  **ING. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNÁNDEZ** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN** **Contratista**